

## AVISO RECTIFICATORIO DE RESULTADOS



RADIADORES PRATS S.A.

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADA SERIE I DENOMINADAS, INTEGRADAS Y PAGADERAS EN PESOS A UNA TASA DE INTERÉS VARIABLE CON VENCIMIENTO A LOS 24 MESES DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR UN VALOR NOMINAL MÁXIMO EN CONJUNTO DE HASTA \$200.000.000 (PESOS DOSCIENTOS MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR)**

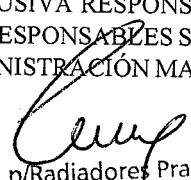
El presente aviso rectificatorio de resultados (el "Aviso Rectificador de Resultados") es un aviso complementario al aviso de resultados de fecha 29 de mayo de 2023 (el "Aviso de Resultados"), al aviso de suscripción de fecha 19 de mayo de 2023 (el "Aviso de Suscripción") y el prospecto de emisión de Radiadores Prats S.A. (la "Emisora") de fecha 18 de mayo de 2023 (el "Prospecto"), que fueran publicados en dichas fechas en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA") en virtud de las facultades delegadas por de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") a la BCBA (el "Boletín Diario de la BCBA"), en el micro sitio web de colocaciones primarias de Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "MAE") y el "Micrositio web del MAE", respectivamente) y en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") ([www.cnv.gov.ar](http://www.cnv.gov.ar)) (la "Página Web de la CNV"), correspondiente a la emisión de las obligaciones negociables PYME CNV GARANTIZADA Serie I denominadas, a ser suscriptas y pagaderas en pesos, a tasa nominal anual variable, por un valor nominal de hasta \$200.000.000 (pesos doscientos millones) (el "Monto Máximo de Emisión") con vencimiento a los 24 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las "Obligaciones Negociables Serie I" o las "Obligaciones Negociables", indistintamente), que serán emitidas por la Emisora bajo el RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA; y tiene por objeto rectificar el Aviso de Resultados los apartados: (i) "Amortización; y (ii) Fecha de Pago de Intereses.

**Amortización:** La amortización de las Obligaciones será realizada en 3 pagos conforme surge a continuación: (i) 33,00% el 31 de mayo de 2024; (ii) 33,00% el 30 de noviembre de 2024; y (iii) 34,00% en la Fecha de Vencimiento, es decir el 31 de mayo de 2025.

**Fecha de Pago de Intereses.** Los intereses serán pagaderos trimestralmente en las siguientes fechas: 31 de agosto de 2023; 30 de noviembre de 2023; 29 de febrero 2024; 31 de mayo de 2024, 31 de agosto de 2024; 30 de noviembre de 2024; 28 de febrero de 2025 y en la Fecha de Vencimiento, es decir el 31 de mayo de 2025.

Todo aquello que no sea modificado por el presente Aviso Rectificador de Resultados, mantiene su plena vigencia en el Aviso de Resultados.

OFERTA PÚBLICA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY N° 26.831, LOS DECRETOS N° 1.087/93 1.023/13 Y LAS NORMAS (T.O. 2013 Y MOD.) DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, REGISTRADA BAJO RESOLUCIÓN N° RESFC-2023- 22278 -APN-DIR-#CNV DEL 17 DE MAYO DEL 2023. ESTA AUTORIZACIÓN SÓLO SIGNIFICA QUE SE HAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTABLECIDOS EN EL RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA. LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES NO HA EMITIDO JUICIO SOBRE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PROSPECTO. LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL PROSPECTO ES EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMISORA Y DEMÁS RESPONSABLES SEGÚN LOS ARTÍCULOS 119 Y 120 DE LA LEY N° 26.831. EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN MANIFIESTA,

  
p/Radiadores Prats S.A.  
Pablo Castellano  
Apoderado

CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, QUE EL PROSPECTO CONTIENE, A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN, INFORMACIÓN VERAZ Y SUFICIENTE CONFORME A LO REQUERIDO POR LAS NORMAS VIGENTES. LOS INVERSORES DEBEN TENER EN CUENTA AL MOMENTO DE REALIZAR SU INVERSIÓN QUE EL SUJETO EMISOR, EN RELACIÓN CON LA PRESENTE, CONTARÁ CON UN RÉGIMEN INFORMATIVO DIFERENCIADO DEBIDO A QUE ESTA EMISIÓN SE EFECTÚA BAJO EL RÉGIMEN GARANTIZADO POR LA ENTIDAD DE GARANTÍA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, LO QUE IMPLICARÁ QUE SE LE APLICARÁ EL RÉGIMEN INFORMATIVO DIFERENCIADO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 DE LA SECCIÓN VI DEL CAPÍTULO VI DEL TÍTULO II DE LAS NORMAS DE LA CNV.

Se advierte al público inversor que la Emisora cumple con los requisitos previstos en el Decreto N°621/2021 ("Decreto N° 621"). Atento a ello, en caso de que el Agente de Depósito Colectivo y/o la Emisora incumplan con los deberes de información previstos por la Resolución General N° 917 ("RG N° 917") de la CNV podría dejar de gozar de las exenciones impositivas respecto al impuesto a las ganancias y/o al impuesto a los bienes personales de los que gozaría el potencial inversor en su carácter tenedor de las Obligaciones Negociables a emitirse en el marco del presente.

El presente Aviso Rectificador de Resultados debe ser leído junto con el Prospecto, el Aviso de Suscripción y el Aviso de Resultados, cualesquiera avisos complementarios, y los estados financieros de la Emisora incorporados por referencia a dichos documentos. El contenido del presente no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, impositivo, cambiario o legal. Se recomienda consultar a sus propios asesores legales, contables, financieros y de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables.

#### EMISORA



**RADIADORES PRATS S.A.**

Ruta Nacional N° 9 Km 446 - (2580) de la Ciudad de Marcos Juárez,  
Provincia de Córdoba

Tel.: 03472-429501,

Correo electrónico [administracion@radiadoresprats.com.ar](mailto:administracion@radiadoresprats.com.ar)

**ORGANIZADOR, COLOCADOR Y ENTIDAD DE GARANTÍA**



**SUPERVIELLE**

**BANCO SUPERVIELLE S.A.**

Bartolomé Mitre 434 (C1036AAH), Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel: 4324-8265, Fax: 4324-8021,

Correo electrónico: [mercadodecapitales@supervielle.com.ar](mailto:mercadodecapitales@supervielle.com.ar),

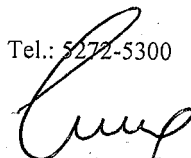
Sitio web: [www.supervielle.com.ar](http://www.supervielle.com.ar).

**ASESORES LEGALES DE LA TRANSACCIÓN**



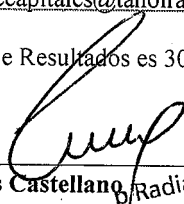
**TCA TANOIRA CASSAGNE**

Juana Manso 205, Piso 7 (C1107CBE), Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tel.: 5272-5300

  
p/Radiadores Prats S.A.  
Pablo Castellano  
Apoderado

Correo electrónico: [mercadodecapitales@tanoiracassagne.com](mailto:mercadodecapitales@tanoiracassagne.com)

La fecha de este Aviso Rectificadorio de Resultados es 30 de mayo de 2023.

  
\_\_\_\_\_  
**Pablo Andrés Castellano**  
**Autorizado**

**Radiadores Prats S.A.**  
**Pablo Castellano**  
**Apoderado**